

EST 26 62

Señora
JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADADA: GLORIA MARLENE GOMEZ REAL
PROCESO 2018-0160. JUZGADO DE ORIGEN 56 C.M.

En mi condición de apoderado judicial de la parte atora **BANCO PICHINCHA S.A.**, al señor Juez, respetuosamente, estando en oportunidad legal, me permito interponer el recurso de **REPOSICION** y en subsidio **APELACION** contra su providencia calendada el día 25 de marzo de 2021 notificada por estado el 26 de los corrientes, contra la cual me permito sustentar en los siguientes términos:

En su proveído en el presente proceso se dispuso la **TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO**, sin tenerse en cuenta que aún se encuentra pendiente de respuestas sobre las medidas cautelares solicitadas y decretadas como consta en el expediente.

En consecuencia, comedidamente solicito a su Despacho **REVOCAR** el auto aquí recurrido y en su lugar se ordene requerir a las entidades que corresponda.

Cordialmente,

LUIS ORAMAS MUTIS

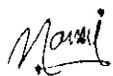
C. de C. No. 19.083.451 Bogotá

T.P. No. 29.593 C. S. de la J.

Apoderado parte Actora Banco Pichincha S.A

CEL.- 310-2960696

Correo electrónico: luisoramasmutis@oramasabogados.co

NANCY CHAVERRA	
F	_____
U	_____
RADICADO	



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

Por la fecha 08 ABR 2024 fijo el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 319

del el cual corre a partir del 09 ABR 2024
para el 13 ABR 2024

Secretaría.

RECURSOS. GLORIA MARLENE GOMEZ REAL. JUZGADO 7 C.M.EJECUCION

Luis Oramas Mutis <Luisoramasmutis@oramasabogados.co>

Mar 06/04/2021 10:44

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (312 KB)

MEMORIAL JUZGADO 7 EJECUCION GLORIA MARLENE GOMEZ.pdf;

COIRDIAL SALUDO

Adjunto escáner memorial RECURSOS REPOSICION Y SUBSIDIOO APELACION Juzgado 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN. JUZGADO ORIGEN 56 CIVIL MUNICIPAL.

PROCESO No. 11001400305620180016000

DEMANDANTE : BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO : GLORIA MARLENE GOMEZ REAL

CLASE PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA

Cordialmente,

LUIS ORAMAS MUTIS

C. de C. No. 19.083.451 Bogotá

T.P.No. 29.593 C.S. de la J.

Apoderado judicial BANCO PICHICHA S.A.

Cel. 310 2969696

correo electrónico : luisoramasmutis@oramasabogados.co

FAVOR ACUSAR RECIBO